



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00905883- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de incorporación de las modificaciones propuestas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, en Artes Escenográficas y en Teatrología) y de Técnico en Escenotecnia (título intermedio), presentada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-69-E-UNC-DEC#FA se aprueban las modificaciones al Plan de Estudio vigente para ambas carreras, y que por un error involuntario no se las incluyeron y se hace necesario incorporarlas.

Que toma conocimiento el Subsecretario Académico de la Facultad de Artes y acuerda con lo solicitado por el Área Jurídica de la Secretaría de Asuntos Académicos – UNC.

Que en sesión ordinaria del día 10 de junio de 2024 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Ampliar la RHCD-2023-69-E-UNC-DEC#FA, incorporando las modificaciones en el Plan de Estudios vigente de la carrera de Licenciatura en Teatro (con orientaciones en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología) y de Técnico en Escenotecnia (título intermedio), aprobados por RHCD FFyH N° 673/2011, rectificada por RHCD FA N° 196/2015, RHCS N° 194/2012 y su rectificatoria RHCS N.º 1215/2015, Resolución Ministerial N° 1857/2014 y su rectificatoria Resolución Ministerial N° 895/2018, que se presentan en el ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, a la Coordinación de

Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, elevar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.